

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Siete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1010

De acuerdo con la documentación que precede, se reconoce al abogado JUAN FELIPE FAJARDO LONDOÑO como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 016

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM